Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 07 JUL 2025

Expediente Electronico N° SO-060/2024.-

Resolución N° D-ORAN-211/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-328/2024 del Consejo Asesor y modificatoria Resolución N° SO-697/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia y su modificatoria, se designa a la Psicop. Ruth Anabell Olivarez, D.N.I. N° 25.035.829, en un (1) cargo Suplente de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para el Servicio de Orientación y Tutoría de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, por Resolución N° SO-912/2024, se otorga prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de referencia, a la Psicop. Ruth Anabell Olivarez, a partir del 10 de diciembre de 2024 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, de acuerdo a Resolución N° SO-127/2025 se otorga prorroga excepcional para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo Suplente de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para el Servicio de Orientación y Tutoría de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a la Psicop. Ruth Anabell Olivarez, a partir del 01 de marzo de 2025 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles, cumpliendo el vencimiento el día 21 de abril de 2025.

Que, Dirección General de Administración, informa que al no cumplir con los plazos de presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo antes mencionado, correspondería dejar sin efecto la designación de Psicop. Ruth Anabell Olivarez; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Psicop. Ruth Anabell Olivarez, D.N.I. N° 25.035.829, en el cargo Suplente de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para el Servicio de Orientación y Tutoría de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CA-SO-328/2024 y modificatoria Resolución N° SO-697/2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA